

Administración Local

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE HUESCA

197

Información pública.

Solicitada a esta Alcaldía por DON JOSÉ ANTONIO LACASA GRACIA, en representación de SUMINISTROS DE CALEFACCIÓN ARAGÓN S.L., con domicilio en Zaragoza, calle Coimbra 4, licencia para instalación y apertura de almacén de suministros industriales en C/ Industria n.º 103, parcela 4, nave 1, Polígono SEPES, de conformidad con lo dispuesto en el artº 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1.961, se abre información pública para que durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el B.O. de la Provincia, puedan quienes se consideren perjudicados, presentar las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes en la Secretaría de este Ayuntamiento a cuyo efecto, queda de manifiesto el expediente en la indicada dependencia y por el mismo plazo.

El importe de este anuncio será de cuenta del peticionario.
Huesca, 9 de enero de 2004.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

198

Información pública.

Solicitada a esta Alcaldía por ASESORÍA DOMINGO ORDUNA S.L., en representación de ALUMINIOS CRISALAS S.L., con domicilio en Huesca, Pza. Andalucía 7, licencia para instalación y apertura de taller de carpintería metálica en calle Cristaleros nave 27, de conformidad con lo dispuesto en el artº 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1.961, se abre información pública para que durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el B.O. de la Provincia, puedan quienes se consideren perjudicados, presentar las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes en la Secretaría de este Ayuntamiento a cuyo efecto, queda de manifiesto el expediente en la indicada dependencia y por el mismo plazo.

El importe de este anuncio será de cuenta del peticionario.
Huesca, 8 de enero de 2004.- El alcalde, Fernando Elboj Broto.

AYUNTAMIENTO DE ROBRES

174

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de diciembre de 2003, el presupuesto único para el ejercicio 2004 y la plantilla de personal, se somete a información pública, de conformidad con lo establecido en el art. 150.1 de la Ley 38/1988 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, por plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

Robres, a 7 de enero de 2.004.- El alcalde, Antonio Luna Oto.

AYUNTAMIENTO DE HOZ DE JACA

176

ANUNCIO

Transcurrido sin alegaciones el plazo de información pública de la aprobación inicial de las modificaciones de las Ordenanzas Fiscales, se entiende elevado a definitivo con el siguiente contenido:

- O.F. n.º 7, Reguladora de la Tasa por expedición de Licencias Urbanísticas: Art 6.1: La Cuota tributaria resultará de aplicar a la base imponible el tipo de gravamen del 1,6.

- O.F. n.º 2, Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras Art 3.3: El tipo de gravamen será del 3,4%

Hoz de Jaca a 8 de enero de 2004.- El alcalde, Miguel del Río.

AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO

178

EDICTO

Mediante acuerdo plenario de fecha 23 de diciembre de 2003, se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir el concurso tramitado por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de arrendamiento del edificio municipal ubicado en el Hostal de Ipiés.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA

c) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Sabiñánigo

d) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria General

2.- OBJETO DEL CONTRATO

Arrendamiento de un edificio municipal ubicado en el Hostal de Ipiés, antiguamente destinado a Casa de Médico.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO

Tramitación por procedimiento abierto, mediante la forma de concurso.

4.- PRECIO DE ARRENDAMIENTO

El precio de arrendamiento se fija en la cantidad de 5.700 Euros, IVA incluido, anuales.

5.- PLAZO DE DURACIÓN

El plazo de duración del contrato se fija en 5 años.

6.- GARANTÍAS: Provisional: 2% de precio de licitación

Definitiva: 4% del precio de adjudicación

7.- NOMBRE Y DIRECCIÓN DONDE DEBEN ENVIARSE LAS OFERTAS:

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento de Sabiñánigo. Plaza de España, 2
22600 SABIÑÁNIGO

8.- FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las proposiciones se presentarán en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Sabiñánigo, en horario de 8 a 15 horas, durante los quince días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia.

9.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Se entregarán en dos sobres cerrados, de acuerdo con la cláusula 6 de los pliegos.

10.- CRITERIOS QUE SERVIRÁN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONCURSO.

Los contenidos en la cláusula 8 de los pliegos.

11.- APERTURA DE PROPOSICIONES

Se celebrará el día quinto hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones, excepto si es sábado, con cuyo caso, será el inmediatamente hábil posterior.

12.- MODELO DE PROPOSICIÓN

D., vecino de, con domicilio en calle..... n.º, en nombre propio (o en representación de con domicilio social en y CIF n.º), manifiesta que, enterado de la convocatoria de concurso, mediante procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de arrendamiento del edificio municipal ubicado en el Hostal de Ipiés, toma parte en el mismo, comprometiéndose a arrendar el bien por el precio de..... Euros (letra y número) con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares que acepta plenamente.

Lugar, fecha y firma.

Sabiñánigo, 9 de enero de 2004.- El alcalde, Carlos Iglesias Estaún.

AYUNTAMIENTO DE BINÉFAR

179

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, se comunica a los desconocidos herederos de D. Antonio Solano Fuster y de Dª. Fernando Fernández Castarlenas, como vecinos inmediatos al lugar de emplazamiento afectado, el siguiente edicto, dictado por el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Binéfar, con fecha 1 de diciembre de 2003, que dice:

"D. Sebastián Pérez en nombre de MERCABINÉFAR S.A. ha solicitado de esta Alcaldía licencia de apertura y funcionamiento para ESTACIÓN DE SERVICIO Y LAVADERO DE VEHÍCULOS a instalar en C/. 1º de Mayo, C/. Almacellas y C/. José Marco, de esta localidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública, por término de DIEZ DÍAS HÁBILES, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría del Ayuntamiento.

Binéfar, 2 de enero de 2004.- El alcalde, Manuel Lana Gombau.

AYUNTAMIENTO DE LOSCORRALES

186

EDICTO

No habiendo sido posible la notificación personal y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre según la redacción dada por la Ley 4/199, de 13 de enero, se pone de manifiesto a don